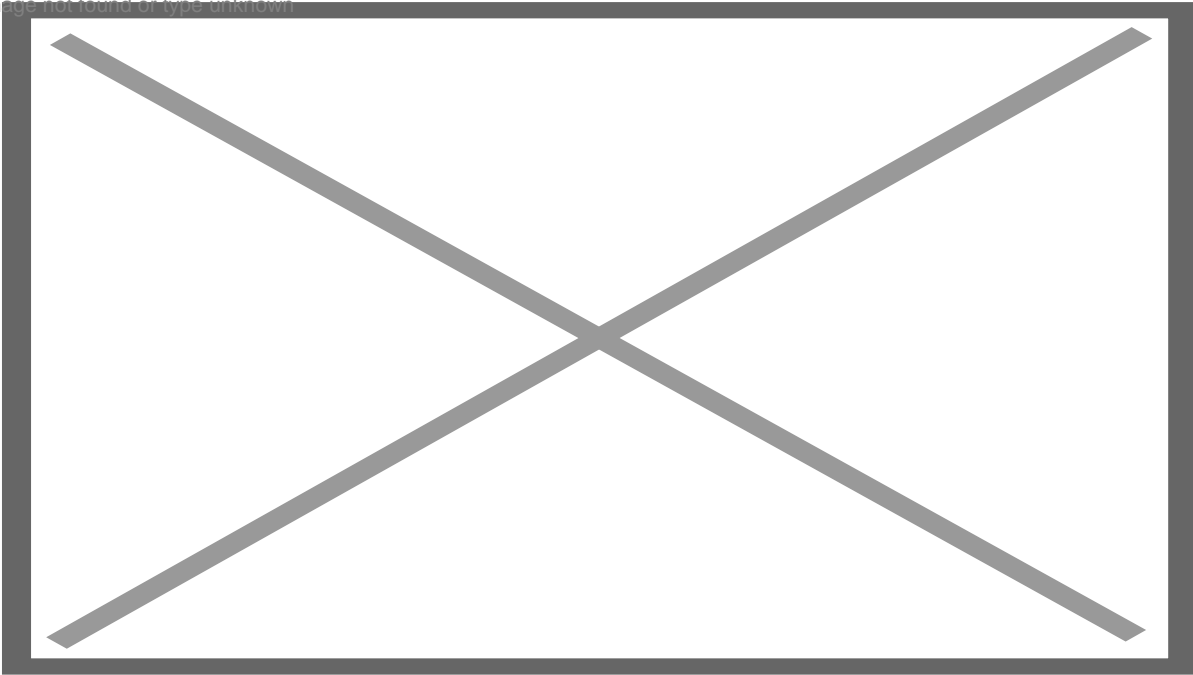


Debaten en La Habana sobre familia y derechos humanos (+Fotos y Video)

Image not found or type unknown



Fotos: Omara García Mederos.ACN.

La Habana, 9 dic (RHC) Motivados por el proceso de consulta popular a que será sometido el nuevo Código de la Familia cubano en 2021, un grupo de expertos intercambió este miércoles en La Habana, sobre las diversas configuraciones que en ese sentido conviven en el actual escenario social.

El debate, relacionado con el derecho a la vida familiar, se inserta dentro de las actividades del III Seminario Internacional Diálogos en torno a los derechos humanos, que se desarrolla en la Universidad de La Habana -UH-, desde hoy y hasta el viernes próximo.

Durante el encuentro trascendió la necesidad de ofrecer oportuna información a los ciudadanos en relación con el contenido y principales transformaciones del nuevo texto legal, en aras de que lleguen al

momento de la consulta preparados y conscientes de cuánto puede influir en la justicia y equidad perseguidas por el proyecto como nación de Cuba.

La aceptación acrítica de patrones heteronormativos, centrados en concepciones de jerarquía y poder, guarda relación con desconocer la legitimidad de las múltiples configuraciones familiares, alertó Ana María Álvarez Tabío-Albo, profesora titular de la Facultad de Derecho de la UH.

En ese sentido resaltó que a través de sus propias transformaciones, la familia ha demostrado ser una de las instituciones sociales más dúctiles y resilientes, evidenciado en los nuevos escenarios de convivencia y maneras de entender el proceso reproductivo, así como la maternidad y la paternidad sin anclaje a un vínculo necesariamente biológico o jurídico.

Romper el modelo biparental basado en género se perfila como requisito primordial para entender la posibilidad de familias compuestas por dos personas del mismo sexo o por otros miembros distintos de los padres a cargo de un menor de edad, comentó Álvarez Tabío-Albo.

Aquí interviene el concepto de parentalidad social, el cual rechaza la exclusividad de los lazos consanguíneos como condición para el establecimiento de una relación familiar y defiende las capacidades morales y humanas de los sujetos en detrimento de mitos, estereotipos o preconcepciones discriminatorias.

Desde la propia Constitución de la República, en sus artículos 42 y 81, fundamentalmente, se reconocen los principios de pluralismo, inclusión y la igualdad afectiva en el reconocimiento de la diferencia y la diversidad.

No se trata de imponer o fomentar un modelo particular de familia, sino de garantizar los mismos derechos para todos, más allá de los gustos o creencias personales y siempre a favor del respeto a la individualidad como un derecho fundamental, resaltó la especialista.

Image not found or type unknown

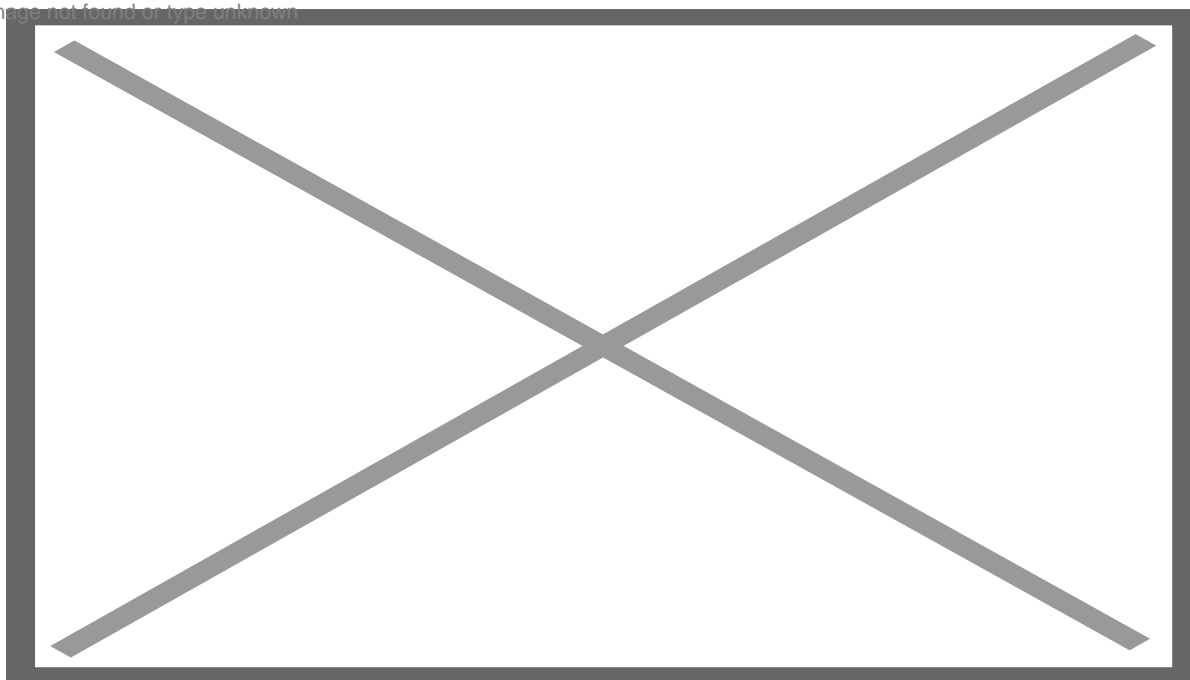


Image not found or type unknown

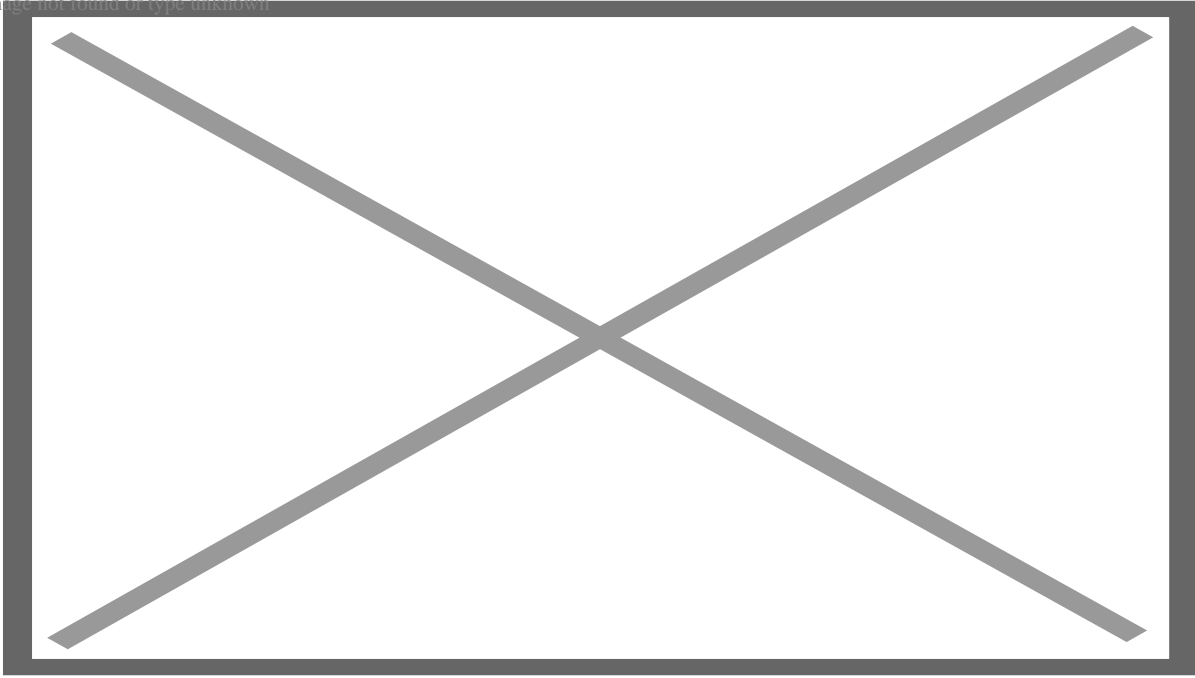
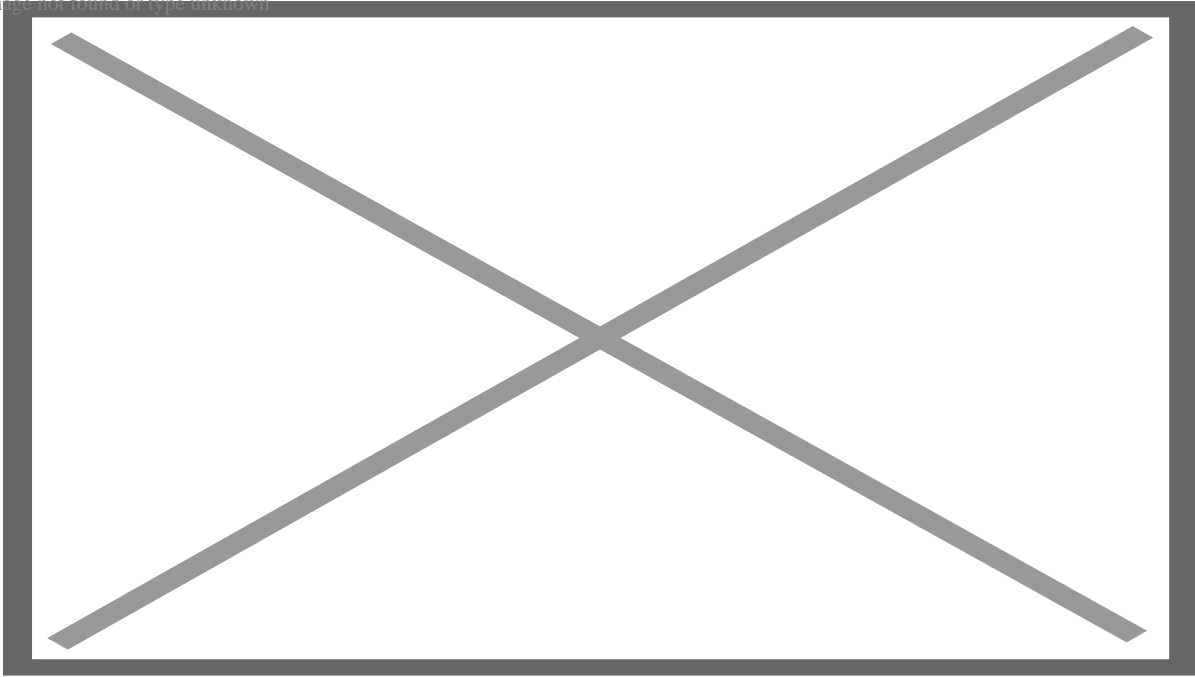


Image not found or type unknown



(Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/cultura/241899-debaten-en-la-habana-sobre-familia-y-derechos-humanos-fotos-y-video>



Radio Habana Cuba